

Posición del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) sobre las *Bases para la clasificación, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico del Cinvestav de 2015.*

24 de noviembre de 2017

Introducción

En este documento, los miembros del Colegio de Profesores del DIE:

- 1) Presentamos una crítica sobre los procedimientos seguidos para aprobar las *Bases para la clasificación, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico del Cinvestav de 2015* (en adelante *Bases 2015*);
- 2) Hacemos una propuesta de procedimiento para revisar y modificar las *Bases 2015* mediante un proceso amplio de reflexión conjunta entre los miembros de la comunidad;
- 3) Exponemos nuestros cuestionamientos y desacuerdos con varios aspectos medulares de los lineamientos e indicaciones de las *Bases 2015*;
- 4) Argumentamos la necesidad de tener criterios que respeten la naturaleza de las Ciencias Sociales y las Humanidades (CSH) y analizamos en forma detallada las inadecuaciones de las *Bases 2015* con respecto a éstas;
- 5) Proponemos una forma diferente de funcionamiento de COPEI;
- 6) Manifestamos diversas propuestas generales de modificación de las *Bases 2015*;
- 7) Hacemos propuestas para Ciencias Sociales y Humanidades;
- 8) Presentamos un cuadro detallado de propuestas específicas, criterio por criterio, para poder evaluar adecuadamente el trabajo en las CSH, en particular en Investigación Educativa.

Cabe señalar que muchas de estas ideas y propuestas han sido expuestas durante varios años sin que hayamos encontrado adecuada atención. Solicitamos, por tanto, que sean incluidas.

1. Falta de claridad respecto de los procedimientos para aprobar las *Bases 2015*

Después de analizar las *Bases 2015*, encontramos falta de claridad respecto a los procedimientos con los cuales se aprobó este documento y discriminación hacia el área de Ciencias Sociales y Humanidades.

La introducción de las *Bases 2015* -cuyas versiones anteriores (2002 y 2009¹) se conocieron familiarmente como “Reglamento COPEI”- indica que son “resultado de la experiencia acumulada por la COPEI a lo largo de 34 años de evaluaciones y la valiosa contribución de sus miembros, más de 100 a la fecha, así como de miembros invitados que han enriquecido las *Bases* que, a lo largo de los años han operado”. Sin embargo, esa formulación es imprecisa pues no explica cómo las experiencias y las contribuciones mencionadas se procesaron. En realidad, las versiones previas fueron cuestionadas con diferentes argumentos por muchos investigadores del Cinvestav en diversas ocasiones y las resoluciones internas de las diferentes comisiones sobre criterios y funcionamiento no han sido difundidas. Adicionalmente, no se dio a conocer información clara sobre cuáles consideraciones expuestas por la comunidad se aceptaron y cuáles no y los procedimientos para ello.

Visto de manera retrospectiva, y si pensáramos en un documento *legal*, el texto mismo debería haber indicado en cada caso, artículo por artículo, si los textos modificaban las versiones aprobadas en los reglamentos anteriores. Vale, asimismo, preguntar si se hizo un análisis comparativo sistemático de las modificaciones artículo por artículo².

2. Propuesta de procedimiento para revisar y modificar las Bases 2015

Ante la falta de transparencia que ha caracterizado la modificación de las *Bases* y del funcionamiento de la COPEI, en esta ocasión *resulta de la mayor importancia que la revisión y reforma de las Bases 2015 sea un proceso informado, amplio y profundo, para que el resultado sea un producto genuino de la reflexión de todo el personal académico.*

Para comenzar, en el proceso de revisión actual *la comunidad académica debería tener en sus manos información sobre las observaciones y/o propuestas de modificaciones de las Bases 2015*

¹En realidad, el reglamento del 2002 fue válido durante 13 años, el de 2009 no se aplicó por haber generado oposiciones, pero sus modificaciones están ahora incluidas en muchos de los artículos de la edición 2015.

²Tenemos información de que por lo menos en dos ocasiones se ha llevado a cabo este análisis comparativo, pero no la tenemos sobre la manera en que las observaciones se han incorporado o no a las versiones subsecuentes.

que los miembros de la COPEI dejaron asentadas en actas durante 2016 y 2017, de acuerdo con el artículo G.1 de dichas *Bases*. Asimismo, *la comunidad debería tener claridad sobre la forma como las autoridades del Cinvestav y la COPEI ampliada revisarán las propuestas y generarán las modificaciones a las Bases.*

El proceso que proponemos para discutir y modificar las *Bases 2015*, además del llamado que la Secretaría Académica hizo a los departamentos, consiste en *una serie de foros por áreas del conocimiento que confluya en un foro general del Cinvestav*. Estos foros contarían con la participación de los investigadores que presenten ponencias por escrito y formarían comisiones temáticas para elaborar propuestas específicas.

La idea de llamar a foros por áreas es *reconocer la especificidad de las ciencias que se practican en el Cinvestav y, con ello, respetar la naturaleza pluridisciplinar del Centro*. Aunque tenemos principios comunes sólidos, como el compromiso con la calidad, el rigor y el avance científicos que se expresan en estrictos sistemas de valoración de la actividad científica, cada una de las disciplinas tiene características, tradiciones y prácticas que las distinguen de otras, lo que incluye los medios a través de los cuales se distribuye el conocimiento, las regiones geográficas en relación a las que cobran sentido ciertas temáticas y los idiomas de la comunicación científica. Estos foros podrían realizarse en enero de 2018 para presentar sus resultados en febrero de ese mismo año ante la COPEI ampliada.

3. Cuestionamientos al valor reglamentario de los criterios del Apéndice 3 y de los criterios internos que la COPEI adopta en sus sesiones

Es importante señalar que los profesores del DIE no nos oponemos a la evaluación de nuestra productividad de acuerdo con los productos académicos identificados en las *Bases 2015* para todo el personal académico del Cinvestav: productos de investigación (artículos, capítulos de libros, libros), productos de investigación y desarrollo; formación de recursos humanos (cursos, dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado concluidas) y divulgación científica (Artículos B.2 y B.3). Nos enorgullecemos de ser parte de la misma institución y de ninguna manera pretendemos tratos privilegiados.

Sin embargo, nos surge una duda legítima concierne el valor reglamentario que adquiere el Apéndice 3, que detalla los criterios de evaluación. Originalmente la mayor parte de los criterios ahí asentados se presentaron *como ejemplos* de los criterios utilizados entre los miembros de la Comisiones que funcionaron entre 2002 y 2014 y como medio para descartar la existencia de un “reglamento secreto” que, según muchos investigadores, estaba operando en contra de lo que decía el reglamento formal. Ese “reglamento secreto”, en realidad, no existió como tal, pero las distintas comisiones utilizaron un conjunto de criterios específicos para dirimir situaciones en las que las trayectorias de los académicos no están en completa adecuación a las exigencias del reglamento. En numerosas ocasiones, ese proceso ha servido para hacer más restrictivos los criterios establecidos en el reglamento.

La práctica de adoptar criterios específicos ha continuado, incluso bajo las *Bases 2015*. Eso genera una normatividad extra, que se sobrepone a la normatividad pública, expuesta en las *Bases 2015*. Los investigadores no están informados de sus contenidos ya que los miembros de la COPEI deben firmar un documento de confidencialidad del que no se les permite tener copia. Por ende, no son conocidos por el conjunto de la comunidad académica, lo que genera un doble rasero, el público y el secreto, que, a su vez, crea situaciones de desventaja en el armado de los expedientes.

Pero, además, el texto de 2015, aunque anticipa que “se ejemplifica la forma en que se han otorgado los criterios de repercusión académica”, los criterios de calidad quedaron redactados en términos obligatorios: “se otorgará...”, “podrá cumplirse...”, “se tomará en cuenta...”, “debe cumplirse...”. De esta manera, la versión 2015 convirtió prácticamente los ejemplos en requisitos reglamentarios, sin haberlos sometido a discusión³. Fueron, sin embargo, el fundamento con el que operó la COPEI 2016-2017.

Un ejemplo que afecta al personal *de todas las áreas* es la decisión que se establece en el Apéndice, de considerar únicamente las citas generadas por los productos que la COPEI valora

³Por ejemplo, los miembros de la Comisión que operó en 2010, indica nuestro representante en esa ocasión, presentaron a la Dirección General un documento sobre los criterios que habían operado en casos controversiales, con la idea de someterlos a discusión. Muchos de ellos se aplicaron por simple mayoría y no por consenso, a pesar de las objeciones de 4 de los 9 miembros de la comisión.

de cinco puntos y registradas en productos del mismo “valor COPEI”. Sin embargo, la información que ofrece el Apéndice 4 no menciona las fuentes exactas en las que se basan los promedios de citas requeridos por área y especialidad. Esta decisión altera, por supuesto, la posibilidad de obtener los promedios de citas que han sido establecidos en el Apéndice 4 sin especificar cómo se establecieron esos promedios (¿sólo citas que la COPEI⁴ considera de cinco puntos?) y en qué fuentes se basaron para determinarlos.

Cumplir con una definición restrictiva de las citas de calidad, tal y como estaba en el reglamento 2002 de la COPEI, representó un obstáculo documentado en las apelaciones de los académicos del DIE que solicitaron su promoción a las categorías 3D, 3E y 3F, durante los 13 años en que fue vigente. El reglamento 2015 de la COPEI no toma en cuenta esas observaciones; por lo contrario, añade candados suplementarios, al exigir el cumplimiento obligatorio del criterio 4.4 para la categoría 3E y la obtención de un *factor h* para la 3F, ambos derivados del criterio 4.2 (p. 20-21).

4. Inadecuación de las *Bases 2015* con respecto de las Ciencias Sociales y Humanidades y obstáculos a la promoción de los investigadores del área

Desde la primera evaluación en la que participamos en 1981, los investigadores del DIE hemos cuestionado *el sesgo y la parcialidad* de los criterios con los cuales se califica el valor de los productos. Hemos argumentado que éstos favorecen la producción de los investigadores de las Ciencias Naturales y Exactas y de las Tecnologías del Cinvestav, en detrimento de la producción en las Ciencias Sociales y Humanidades. El Colegio de Profesores del DIE opina, en consecuencia, que el objetivo de la COPEI de aplicar criterios de evaluación “de manera *homogénea* para los investigadores de las diversas disciplinas científicas y tecnológicas” (p.5) niega las dinámicas de constitución del campo científico nacional en las ciencias de la educación, por lo que de hecho es discriminatorio y ajeno a la diversidad de las disciplinas que se practican en el Cinvestav.

⁴Cabe señalar que COPEI en realidad se constituye por diferentes comisiones de investigadores a lo largo de su historia.

La forma predominante de evaluar en el Cinvestav mediante el *“factor de impacto”*, el cual está centrado en las jerarquías de las publicaciones de acuerdo con ciertos índices y en las citas de los trabajos publicados, es fuertemente cuestionada en diversas comunidades científicas del mundo en forma creciente. Los argumentos esgrimidos deberían ser objeto de un cuidadoso examen por parte de nuestra comunidad.

La evaluación basada principalmente en el factor de impacto enfatiza que una de las funciones del Cinvestav establecidas en su Decreto de Creación es “desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas”. Esa función es sin duda de enorme importancia, pero la evaluación basada en el factor de impacto resta valor a otras, como la colaboración académica y de investigación, los servicios de asesoría, control de calidad, enseñanza, investigación, elaboración de proyectos científicos y tecnológicos a organismos y empresas. Es decir, *las funciones relacionadas con la influencia e impacto del Cinvestav con la sociedad quedan relegadas, algo que afecta a las áreas aplicadas, pero, especialmente, a las Ciencias Sociales y las Humanidades*, como veremos a continuación⁵.

a. *El cuestionamiento internacional a la evaluación basada en el factor de impacto*

Desde hace varios años, el uso del factor de impacto como sistema para evaluar a los individuos ha merecido fuertes críticas. Ese factor fue concebido para que las bibliotecas científicas juzgaran los méritos relativos de las revistas científicas y, con ello, tomaran decisiones sobre los presupuestos de suscripción. No obstante, incluso para ese fin, desde la década de los noventa del siglo pasado su inadecuación ha sido demostrada.

En 1992, Seglen mostró que sólo el 15% de los artículos en una revista reúnen la mitad de las citas totales, esto es, *sólo una minoría de artículos tiene más que el promedio de citas estipulado por el factor de impacto de la revista*. Larivière y sus colegas encontraron resultados

⁵ Este fenómeno ha sido observado en otras instituciones en diversas partes del mundo. Diana Hicks y sus colegas (Hicks et al. 2015) en su influyente artículo publicado en *Nature* “Bibliometrics: The Leiden manifesto for research metrics”, llamaron la atención sobre la necesidad de que las evaluaciones tomen en cuenta los contextos socioeconómicos, en función de las misiones de las instituciones, los grupos y los investigadores: “Review may be based on merits relevant to policy, industry or the public rather than on academic ideas of excellence. No single evaluation model applies to all contexts”.

análogos a los de Seglen en un estudio realizado entre 2013 y 2014, basado en la cooperación de 11 revistas que usaron los datos de Thomson Reuters para calcular sus propios factores de impacto. Estos autores observaron que el 75% de los artículos en cualquier revista tenía menos citas que el promedio de dicha revista. Es decir, confirmó que *la distribución de citas está sesgada*. Adicionalmente, ese estudio encontró un gran número de fallas en las bases de datos de Thomson Reuters, como citas que no correspondían a los artículos (Larivière et al. 2016).

Suponer, entonces, que publicar en una revista de alto impacto implica tener mayores probabilidades de ser más citado es simplemente un sinsentido. Como señaló Stephen Curry, biólogo celular de Colegio Imperial de Londres: “The impact factor is a statistically indefensible indicator of journal performance; it flatters to deceive, distributing credit that has been earned by only a small fraction of its published papers” (Curry, 2012). *El Cinvestav debería preguntarse con toda seriedad si es científicamente admisible adoptar el factor de impacto como criterio central a sabiendas de que se trata de un indicador estadísticamente sesgado.*

A este problema se suma otro que merecería mayor atención por parte de los científicos del Cinvestav: el cálculo del factor de impacto es opaco. Thomson Reuters, Elsevier y otras semejantes son empresas privadas y como tal su cometido es ganar dinero, lo cual hacen, entre otros medios, a través de la venta del acceso al Web of Science o Scopus, cuyas bases de datos completas no son públicas, salvo los índices ya construidos⁶. La experiencia de los investigadores del DIE que han participado en la COPEI es que ninguno de sus integrantes sabe a ciencia cierta cómo se integran esos índices. Eso en sí no es el problema, pues casi nadie en el mundo lo sabe dado que no hay acceso a las bases de datos completas, pero sí lo es *aceptar de manera acrítica un criterio que no refleja la calidad de las publicaciones sino un limitado tipo de utilidad* (Seglen, 1992).

Aunque no es tema directo de la evaluación de académicos, un aspecto que también amerita ser considerado es que el Cinvestav, como muchas otras instituciones con bibliotecas

⁶ El alto margen de ganancias lo muestra el hecho de que Elsevier, por ejemplo, reportó ganancias en 2010 por £724 millones de libras, una utilidad del 36% en ese año, más alta que la de Apple, Google o Amazon (Buranyi, 2017).

científicas, se ve afectado por las *condiciones oligopólicas que impone la concentración del mercado de publicaciones en pocas empresas* como Elsevier, Springer, Taylor & Francis, Wiley-Blackwell and Wolters Kluwer, que reunieron más del 50% de todos los artículos publicados en 2013⁷. El alza de los precios de las suscripciones y la escasez de fondos han llevado a que, en forma creciente, muchas bibliotecas de universidades de diversos países (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Taiwan, Perú) cancelen suscripciones –del tipo de los llamados *Big Deals*- con estas empresas.

En suma, tal como quedó escrito en la importante Declaración de San Francisco DORA:

...the Journal Impact Factor has a number of well-documented deficiencies as a tool for research assessment. These limitations include: A) citation distributions within journals are highly skewed [1–3]; B) the properties of the Journal Impact Factor are field-specific: it is a composite of multiple, highly diverse article types, including primary research papers and reviews [1, 4]; C) Journal Impact Factors can be manipulated (or “gamed”) by editorial policy [5]; and D) data used to calculate the Journal Impact Factors are neither transparent nor openly available to the public [4, 6, 7] (DORA, 2012).

En virtud de que el factor de impacto es una medida gruesa para medir la producción de las revistas e implica numerosos problemas, *el Cinvestav está obligado a repensar si ese indicador realmente puede valorar la calidad de los artículos de sus científicos y, más aún, si puede servir para evaluar sus carreras académicas sin incurrir al mismo tiempo en un comportamiento poco científico*. En ese sentido, el Cinvestav debería discutir las propuestas, como las de DORA (2012):

- the need to eliminate the use of journal-based metrics, such as Journal Impact Factors, in funding, appointment, and promotion considerations.
- the need to assess research on its own merits rather than on the basis of the journal in which the research is published, and
- the need to capitalize on the opportunities provided by online publication (such as relaxing unnecessary limits on the number of words, figures, and references in articles, and exploring new indicators of significance and impact)

⁷ Sobre las condiciones oligopólicas del mercado de publicaciones científicas impuestas por empresas como Elsevier, Springer, Taylor & Francis, Wiley-Blackwell and Wolters Kluwer, así como sobre su enorme margen de ganancias y su poder para determinar el precio de las suscripciones y condicionar la capacidad de compra de las bibliotecas académicas véase: Larivière, Haustein y Mongeon. (2015).

Por estas razones, *las carreras académicas en el Cinvestav, que siempre deberán estar regidas por rigurosos criterios de excelencia, no deberían estar gobernadas por el factor de impacto.* Eso implica que los criterios de repercusión académica relacionados con éste –como el 4.1 (publicaciones en el 15% superior), el 4.4 (nivel sobresaliente de citas) y el 4.21 (factor h) *no sean en ningún caso candados para ascender en las categorías a partir de 3D.*

b. *El desconocimiento del valor de los productos académicos propios del área: libros y capítulos de libros.*

Durante años, el CINVESTAV ha privilegiado las revistas científicas consideradas de prestigio por su inclusión en la *Web of Science Core Collection (WoS)* o la *European Reference Index for the Humanities (ERIH)*. De hecho, este segundo índice solamente se aceptó a partir del 2010 por la insistencia de los comisionados del área de Ciencias Sociales y Humanidades, quienes propusieron no solo ese índice sino otros como Scopus, de mucho mayor aplicación en América Latina. En esa ocasión se determinó que era suficiente tener un índice más para satisfacer esa solicitud, sin ofrecer razones convincentes que justificaran esa posición. En consecuencia, los investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades, disciplinas con un fuerte anclaje territorial, están evaluados con base en un índice “global” que favorece las publicaciones en inglés y en otro índice europeo. Estos dos índices fueron las referencias para determinar los productos de mayor puntaje (cinco puntos para artículos de investigación), reconocer las citas, establecer las publicaciones de mayor impacto y reconocer nuestra labor en comités editoriales, entre otros criterios de evaluación.

De acuerdo con Harzing (2011), ISI (ahora *Web of Science*) subestima seriamente el número de publicaciones y el número de citas en Ciencias Sociales y Humanidades, Ingenierías y Ciencias de la Computación; ERIH fue creado en 2009 por la European Science Foundation (ESF) y desarrollado por investigadores europeos para presentar sus hallazgos al resto del mundo (Meester, 2013), fundamentalmente en las Humanidades, y a partir de 2014 incluyó a las Ciencias Sociales y las Humanidades, razón por la cual cambió su denominación a ERIH-PLUS⁸.

⁸Academic editorial board, with members affiliated with universities or other independent research organizations; Valid ISSN code, confirmed by the international ISSN register; All original articles should be

En la WoS, la mayoría de las revistas en educación de más impacto corresponde a psicología experimental y cuantitativa, a educación médica y a educación, internet y computadoras. Estos campos son muy distantes a las áreas que trabajan la mayoría de los profesores del DIE, pues o bien sus líneas corresponden a otros subcampos o no comparten su conceptualización, su metodología, su manera de reportar los hallazgos, ni su forma de plantear los objetos de estudio. Adicionalmente, *algunas revistas de la mayor importancia en varios subcampos, por ejemplo, en educación superior, aparecen en rangos de clasificación bajos, lo cual implica que publicar en ellas, no obstante, su alto valor científico, es irrelevante para propósitos de promoción en el Cinvestav*. La hipervaloración de los distintos aspectos de indexación y citas implica también que, para fines de promoción, descartemos invitaciones a participar en proyectos de creación de nuevas revistas en educación o sociología en América Latina o en México, ya que su consolidación requiere tiempo y que publicar en ellas para afianzar ese proceso de construcción de legitimidad son actividades cuya relevancia niega el reglamento de la COPEI.

Las citas no deben quedar restringidas a las publicaciones incluidas en *Web of Science (WoS)* o *European Reference Index for the Humanities (ERIH)* porque la cobertura de estos índices es incompleta y, además, no todos los campos e instituciones se rigen de manera igual por la publicación de artículos en revistas indexadas. En diversos campos existen importantes medios de comunicación científica históricamente establecidos con una larga tradición de ser los órganos de diseminación reconocidos por los investigadores de la disciplina, como en *Annales. Histoire, Sciences Sociales* de Francia, una referencia internacional desde 1929 y la más prestigiosa de los historiadores que COPEI no reconoce⁹.

accompanied by abstracts in English and/or another international language relevant for the field; Information on author affiliations and addresses; No more than two thirds of the authors published in the journal are from the same institution Explicit procedures for external peer review.

⁹ Founded in 1929 by Marc Bloch and Lucien Febvre, the *Annales* has always sought to transcend its prestigious heritage by continually presenting the most innovative research in the field of history. The journal provides a unique platform for dialogue between the various social sciences, remaining open to new fields of research, comparative history, cultural analysis, and epistemological reflection. Renowned experts and emerging historians alike contribute to keeping the spirit of the *Annales* alive. The journal also accords an important place to the examination of recent scientific developments in the form of book reviews (200 per year) and in-depth analysis of the most important works being published today. The *Annales* is the most widely distributed

Por eso, el Cinvestav debe incluir otros índices importantes para las Ciencias Sociales que igualmente aseguran que las revistas incluidas cumplen con criterios de excelencia, como tener cuerpo de árbitros, procesos de dictaminación, distribución internacional y vigencia y relevancia de los artículos. En efecto, *el desconocimiento sobre el valor de las revistas registradas en tales índices ha sido una causa constante de injusticia en la calificación de los artículos de investigación publicados por los investigadores del área de Ciencias Sociales y Humanidades en el Cinvestav.*

Scopus tiene un *corpus* de revistas más amplio (alrededor de 21,500 revistas arbitradas y más de 130,000 libros) que WoS y ERIH, especialmente para las Ciencias Sociales y las Humanidades, que incluye 8,000 títulos. En general, Scopus registra casi el doble de títulos que WoS. En Ciencias Físicas registra el 58% de títulos que Scopus contiene; en Ciencias de la Salud el 51%; en Ciencias de la Vida el 67%; y en Ciencias Sociales el 50% (Meester, 2016). Como puede verse, tanto en Ciencias de la Vida como en Ciencias Sociales WoS tiende a ser más restrictivo que en otras áreas, lo que significa que si solo el WoS es usado como parámetro de valoración estas áreas quedan en desventaja. En educación la desventaja es mayor pues mientras que WoS sólo incluye 312 títulos, Scopus contiene 933, a pesar de que ambas tienen criterios de inclusión muy parecidos, incluyendo que los procedimientos de revisión y arbitraje sean públicos.

SCImago es un portal que incluye revistas e indicadores científicos por países, desarrollado a partir de la información contenida en la base de datos de Scopus. Al hacer una búsqueda de las revistas relacionadas con lo educativo, encontramos que SCImago reporta 954. La mayoría son revistas editadas en otros países en idiomas diferentes al español, pero incluye varias en este idioma y en portugués. Las revistas mexicanas en educación más importantes están incluidas, como la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (COMIE) (que además está indizada en SciELO, incorporado a WoS, y CONACYT), la *Revista Electrónica de Investigación Educativa* (IIDE, UABC) (SciELO, ERIH Plus y CONACYT), *Perfiles Educativos* (IISUE, UNAM) (SciELO y CONACYT), *Revista Iberoamericana de Educación Superior* (UNAM) (incluida también en SciELO), y la *Revista de Educación Superior* (ANUIES) (también el SciELO). Además, SCImago incluye revistas

Francophone journal in the world <https://www.cambridge.org/core/journals/annales-histoire-sciences-sociales-english-edition>

brasileñas de alto nivel, donde es usual que colegas del DIE publiquen sus trabajos. Del mismo modo, incluye importantes revistas españolas, como la *Revista de Investigación Educativa* y la *Revista de Educación*, entre otras.

Scopus y SCImago facilitan la evaluación y el análisis de los diferentes dominios científicos con mayor equilibrio entre ellos de lo que hace *Web of Science*. Por ejemplo, muchas de las revistas más importantes, como *Education Policy Analysis Archives* una revista en línea que se publica en inglés, español y portugués, *Journal of Bilingual Research* y *Revista Brasileira de Educação*, las cuales representan esfuerzos importantes por su alta calidad, por sus temáticas, por ser multilingües y por su pluralidad tanto en el tipo de textos como en la variedad de posiciones que publican, están incluidas en Scopus y en SCImago pero no en WoS ni en ERIH, a pesar de que cumplen con los estrictos criterios de estos índices, como tener procesos de arbitraje, publicarse de manera regular y contar con autores que expresan una amplia diversidad internacional.

Por otro lado, es necesario considerar que *los índices nacionales de revistas académicas, como el de CONACYT o los de instancias oficiales de evaluación en diversos países de Europa o de América Latina, son referencias importantes para identificar y reconocer publicaciones de calidad para el área de Ciencias Sociales y las Humanidades y que, por lo tanto, deberían tener lugar en las Bases.*

A diferencia de otras disciplinas científicas, *una de las más numerosas formas de producción académica en las Ciencias Sociales y en las Humanidades son los capítulos de libros y los libros.* La investigación en CSH es un proceso eminentemente reinterpretativo, aunque no descarta lo acumulativo. Por ello, no se trata simplemente de enumerar otros autores que hayan aportado al conocimiento del tema o del problema, sino de analizar sus controversias y sus aportes. Ello explica la necesidad de textos de mayor tamaño, capítulos de libro o libros. Son importantes los libros en donde el tema se debate en un mismo espacio y tiempo por varios autores: capítulos de libro por diferentes autores. Adicionalmente, debemos recordar que en Humanidades, el uso del ensayo es considerado un género académico validado y trascendente;

la edición crítica como un proceso de investigación complejo; y la biografía como una especialidad (reconocida como tal en el CONACYT).

Esto ocurre especialmente en la investigación educativa, entre otras razones porque *los destinatarios de la investigación educativa no son solamente otros investigadores, sino también usuarios directos de los resultados de la investigación, como maestros y tomadores de decisiones de política educativa*. Ello implica publicar en el propio idioma y hacer trabajos de difusión de los resultados. Estos últimos son complemento indispensable para asegurar el reconocimiento de los trabajos académicos y deberían también ser valorados por la COPEI.

Pero las *Bases 2015*, sin ningún referente sólido, dejan su valoración al conocimiento que eventualmente tenga la mayoría de los miembros de la Comisión sobre las editoriales de prestigio académico reconocido. Esto genera que *las calificaciones sobre el valor científico de capítulos y de libros se hayan asignado en numerosas ocasiones de manera arbitraria y que las citas, tanto las que se sitúan dentro de esos productos como las que tales productos reciben, simplemente se rechacen*.

Todas las investigaciones sobre el desarrollo de las ciencias señalan importantes diferencias en la producción del conocimiento entre las disciplinas de Ciencias Exactas y Naturales y las de Ciencias Sociales y Humanidades: mientras la producción del conocimiento en las primeras busca comprender fenómenos naturales y físicos universales, *en CSH, es altamente contextualizada pues las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, lingüísticas e históricas específicas juegan un papel importante en la construcción de los objetos de estudio, los procedimientos de investigación, los hallazgos, la distribución y la apropiación social*. De hecho, la descripción del contexto socioeconómico e histórico cultural es indispensable para acotar el alcance de los resultados. Los objetos de estudio de la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades no están aislados en un laboratorio, ni siguen pautas de experimentación del tipo del que realizan las Ciencias Exactas y Naturales. Al contrario, el contexto contribuye en muy buena medida a la interpretación o reinterpretación de resultados.

c. *Privilegiar el inglés es una clara discriminación del español, el francés, el portugués y otras como lenguas científicas legítimas.*

Los profesores del área de Ciencias Sociales y Humanidades publicamos en inglés y dialogamos en ese idioma con nuestra comunidad internacional en foros, publicaciones, reuniones científicas y conferencias. Pero dadas nuestras temáticas y nuestras metodologías, participamos en múltiples esfuerzos, actividades regionales y publicaciones en los que el inglés no es la *lingua franca*. En este caso, el inglés no siempre facilita la comunicación entre más personas o más comunidades académicas ubicadas “en la frontera del conocimiento” como supone el lineamiento de WoS que, explícitamente, plantea que el inglés es el idioma más importante para la producción científica. James Testa (2016), *Senior Director de of Editorial Development and Publisher Relations* de Thomson Reuters, dijo sin ambages:

English is the universal language of science. For this reason, Thomson Reuters focuses on journals that publish full text in English, or at very least, bibliographic information in English. There are many journals covered in *Web of Science* that publish articles with bibliographic information in English and full text in another language. However, it is clear that the journals most important to the international research community are publishing full text in English.

Ese punto de vista, cierto en términos generales, ha sido adoptado por muchas instituciones en diferentes del mundo como un principio sumamente rígido. La excelencia en la investigación se iguala a la publicación en inglés en revistas de alto factor de impacto, calculado mediante índices basados en Estados Unidos, como el *Web of Science*. Pero esto constituye una política desequilibrada y configura una política lingüística discriminatoria, que es particularmente problemática para las Ciencias Sociales y las Humanidades, donde la investigación está comprometida regional y nacionalmente, como apuntaron Hicks *et al.* (2015). El pluralismo y la relevancia social tienden a ser desplazados para publicar artículos que interesan a los “guardianes” del alto impacto, esto es, las revistas en inglés. Por eso, esos autores sugirieron *construir métricas para identificar y reconocer la excelencia en la investigación localmente relevante publicada en literatura de alto nivel en idiomas distintos al inglés.*

Para el trabajo que se hace en Investigaciones Educativas, Matemática Educativa y Ecología Humana, el prejuicio a favor del inglés y de las revistas estadounidenses *descalifica muchas*

publicaciones y artículos en revistas latinoamericanas sólidas, incluyendo las mexicanas. También desconoce nuestra participación en discusiones académicas, teóricas y metodológicas sobre problemáticas sociales de actualidad comunes en nuestra región. Debido a que las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades realizadas en el Cinvestav se dirigen en buena medida a públicos académicos y sociales de América Latina, *el español es de facto una lengua de comunicación científica válida para una enorme cantidad de profesores e investigadores de la región.* Muchas investigaciones son específicas y, por tanto, despiertan mayor interés en el ámbito latinoamericano que en el norteamericano o en el europeo. Si esto es cierto para las Ciencias Sociales y las Humanidades, también lo es para el resto de áreas científicas, donde *existe un público latinoamericano importante que consulta, debate y distribuye conocimientos en español.* Al no reconocer esto, implícitamente se desconoce la realidad sociolingüística de una región donde hay más de 430 millones de hablantes del español como lengua materna (Fernández, 2017) y más de 200 millones del portugués (IBGE, 2016), y se favorece la circulación del conocimiento en los ámbitos norteamericanos y europeos, menospreciando la importancia de la discusión e intercambio científico en Latinoamérica.

Que otros idiomas tengan importancia en la producción científica fue incluso reconocido por Testa (2016). Es especialmente verdad en ciencias naturales que las más importantes revistas internacionales sean publicadas en inglés, pero “there are notable exceptions to this rule in the arts & humanities and in social sciences topics”. Más adelante señaló: “English Language full text is also not always required in some areas of arts and humanities scholarship where the national focus of the study precludes the need for it. An example of this is studies in regional or national literatures”, para concluir que: “What is most important in the arts and humanities is novel, well focused content that is well produced and well communicated”.

d. Productos considerados anteriormente como de cinco puntos que ahora son de menor puntuación.

En Iberoamérica, los procesos de indexación y registro de citas en las revistas de CSH y, en particular, de Educación han sido muy tardíos en relación con los que se produjeron en otras disciplinas (Márquez y Alcántara, 2017). Por ello, muchos productos clasificados por las

primeras comisiones de evaluación del Cinvestav como de cinco puntos no cumplen con las exigencias de reglamentos subsecuentes de la COPEI. En otras áreas en donde esos procesos fueron más tempranos, esa situación no es de gravedad similar a la que se tiene en Ciencias Sociales y Educación en donde lastran la trayectoria de los investigadores de mayor edad. Para ellos, que suelen ser quienes se postulan a las categorías D, E y F, una parte significativa de su producción académica de cinco puntos es anterior a la indexación. Es imposible adecuarla, *a posteriori*, a los requisitos de la COPEI pero su incorporación acrítica en los cálculos de las citas y del *factor h* hace que esos disminuyan considerablemente. Se requiere atender esta situación para controlar un efecto de “discriminación disciplinaria” en relación con las demás áreas y considerar la supuesta capacidad “limitada” de los científicos sociales para alcanzar los promedios de citas y el *factor h*, convincentes para los demás colegas de la institución en función de esa realidad histórica.

5. Hacia una forma diferente de funcionamiento de COPEI

Subcomisiones por área

Con el fin de mejorar la evaluación de los investigadores que aspiran a categorías altas (de 3D a 3F), pedimos que se constituyan subcomisiones de la COPEI por cada área del conocimiento, cuyo objetivo será atender las especificidades disciplinarias en lo que respecta a temas como el factor de impacto, los índices de publicaciones o el peso de las editoriales académicas, temas que las *Bases* actuales resuelven bien para ciertas áreas, pero no para la de Ciencias Sociales y Humanidades que tienen, como cualquier otra ciencia, trayectoria, formas de valoración y jerarquías específicas, así como prácticas, tradiciones de producción y distribución del conocimiento y procedimientos metodológicos particulares. Estas subcomisiones deberán incluir un miembro externo a la institución.

Sobre invitados especiales

- La decisión de extender invitaciones a colegas que no forman parte de la COPEI para auxiliar en las tareas de evaluación de expedientes debe quedar claramente como una atribución de la COPEI, a propuesta o propuestas del presidente en turno.

Sobre el apoyo de la Jefatura de Asuntos del Personal Académico

- ES necesario que las funciones del titular de la Jefatura de Asuntos del Personal Académico queden claramente estipuladas, las cuales deberán limitarse al apoyo al proceso de evaluación. Esto debe incluir la obligatoriedad de la confidencialidad de lo que ocurre o ha ocurrido dentro de la COPEI, así como la prudencia para evitar comentarios innecesarios, de tipo profesional o personal, sobre los profesores evaluados.

Sobre la transparencia y uso de la información

- Deberá quedar perfectamente claro el cumplimiento estricto del Cinvestav de la reglamentación relativa a la transparencia y uso de la información. Asimismo deberá modernizarse a la brevedad el procesamiento de la documentación para hacer eficientes las evaluaciones, (i.e. formatos de expedientes con vínculos a evidencias electrónicas). Deberá evitarse el llenado a mano de dictámenes; llevar precisos registros históricos para evitar la dependencia de la memoria personal de los integrantes de la COPEI o del personal de apoyo; tener acceso automático a las listas de productos y sus puntajes de cada profesor y evitar tener que solicitarlos al Secretario Académico.

6. Propuestas generales del DIE para las modificaciones de las Bases COPEI 2015

Sobre el procedimiento de modificación de las Bases

- Que se informe debidamente a la comunidad de los procedimientos específicos que se seguirán para modificar las *Bases 2015*.
- Que se realicen foros por áreas disciplinarias y uno general para ampliar el debate sobre las formas más adecuadas de valorar el trabajo científico en el Cinvestav.

Sobre los criterios de repercusión académica como candados

- Las carreras académicas integran un amplio y complejo conjunto de elementos y, dentro de los más altos conceptos de excelencia, caben diversas rutas posibles. Por lo tanto, dado que el “factor de impacto” debe dejar de gobernar el proceso de evaluación de las carreras

académicas, proponemos que ningún criterio de repercusión académica quede establecido como candado para ninguna de las categorías a partir de 3D.

Sobre los índices de revistas y registros de editoriales

- Incluir diversos índices internacionales, como Scopus y SCImago, para calificar el valor de las revistas del área de Ciencias Sociales y Humanidades e incluir los índices nacionales de revistas de calidad, como el de CONACYT, así como los de los países extranjeros que han elaborado dispositivos de acreditación de revistas de calidad.
- Incluir la valoración de citas en revistas con un puntaje menor, pero acumulable, de tal manera que todo el impacto y reconocimiento del trabajo de los investigadores sea considerado. Eventualmente se podrían establecer los criterios y procedimientos de aceptación selectiva de las citas, por áreas de conocimiento
- Validar un documento que registre las editoriales de libros en español (libros y capítulos de libros) que cumplen con los criterios de calidad internacional en los dictámenes (eliminar la arbitrariedad y la ignorancia de los comisionados COPEI).

Sobre los productos de cinco puntos que sirven de base para los cálculos y un modelo estándar de presentación de citas

- Que la lista de productos de cinco puntos que cada investigador tiene sea accesible y no se tenga que pedir al Secretario Académico para que la envíe al interesado.
- Que sistemáticamente, aunque tengamos el número requerido de productos de cinco puntos, la COPEI evalúe y clasifique los nuevos que presentamos. Esto permitiría “renovar” la lista frente al hecho de que hay productos que hace veinte años eran de cinco puntos, pero con las nuevas reglas del juego ya no lo son de facto, generando un efecto de “lastre” en el CV de los investigadores.
- Debido a que, en ocasiones, la COPEI descartó más del 70% de las citas sometidas a su consideración pese a que nuestros colegas las hayan seleccionado en observancia de los criterios expresados en el Reglamento vigente, pedimos que en todos los casos los investigadores evaluados reciban la lista de las aceptadas, *como anexo obligatorio al dictamen, conformes con un esquema de rendición mutua de cuentas.*

- Recibir de la COPEI un modelo estándar correcto de presentación de las citas, para evitar el rechazo de los expedientes y su compromiso de aceptar citas sin respaldo físico completo cuando los servicios de apoyo de la biblioteca central o del DIE no pudieron localizarlas en otras bibliotecas del país.

Sobre los promedios de citas y la integración de subáreas en las CSH

- El Colegio de Profesores del DIE requiere información precisa y por escrito de la COPEI sobre las fuentes exactas que justifican las cifras promedio y sobresaliente de citas mencionadas en el anexo de las *Bases 2015*.
- Adicionalmente, el DIE propone participar de manera directa en una revisión detallada de las subáreas que están incluidas en Ciencias Sociales y Humanidades (p. 53 de las *Bases 2015*). En principio, proponemos eliminar de la lista de subáreas a Ecología, Ciencias Ambientales y Salud Pública, Ambiental y Ocupacional pues pertenecen claramente a otras áreas (*cf.* INEGI, 2016), así como Psicología y Psicología multidisciplinaria que son subáreas muy alejadas de nuestra práctica científica y distorsionan los promedios. Igualmente, deberá precisarse la mención general a revistas indizadas (p.53 de las *Bases 2015*) pues esto es completamente insuficiente en el área de Ciencias Sociales y Humanidades donde no existe consenso ni respecto de las citas, ni respecto de sus promedios aceptables.

Sobre la evaluación de los expedientes

- La COPEI deberá evaluar el conjunto total de evidencias presentadas por los investigadores en sus solicitudes de promoción. Esa valoración de conjunto es lo que permite tener una idea precisa del perfil del científico: su productividad, sus aportaciones y el prestigio que goza en su respectivo campo.
- Cada categoría deberá tener un mínimo de criterios de repercusión, así que será la valoración de todos los que presente el investigador lo que permitirá determinar si cumple con dicho mínimo.
- Una vez que una comisión acepta un criterio y lo da por cumplido, deberá quedar en el expediente de los investigadores y no estar sujeto a nueva evaluación.
- La evaluación de la solicitud de un investigador deberá quedar asentada en el acta correspondiente en la que se especifique el valor asignado a cada producto, el criterio con el

que se dio por cumplido (o no) cada uno de los indicadores de calidad propuestos por el solicitante, las citas que fueron aprobadas; lo anterior sin menoscabo de solicitud de apelación, si es el caso, conforme al procedimiento reglamentario. El acta normal (o, en su defecto, el acta que resuelva la apelación) tendrá valor institucional acumulativo y será el punto de partida para las solicitudes subsecuentes de promoción. *Los productos previamente evaluados no podrán ser sometidos a nuevas evaluaciones con criterios diferentes.*

Sobre apelaciones

- En caso de que la COPEI en turno no acepte la presentación de citas sin dar orientaciones al investigador sobre cómo hacerlo, que se deje abierta la posibilidad de apelación.
- Reintroducir en las *Bases*, al momento de apelar las decisiones de promoción a las categorías D, E y F, la posibilidad de recurrir a un comité de especialistas reconocidos. La propuesta es que, preferentemente, la comisión sea integrada por 3 especialistas, SNI 2 o 3, especialistas del área, 2 nacionales y uno internacional.

7. Propuestas para Ciencias Sociales y Humanidades

- Elaboración de un formato específico para la presentación de citas a los productos de Ciencias Sociales y Humanidades, de libre acceso para todos.
- Valoración efectiva de los capítulos y de los libros como productos de cinco puntos.
- Inclusión como referentes de Scopus, SCImago e índices nacionales de revistas de calidad, avalados por asociaciones disciplinarias y agencias de acreditación de calidad, a escala país y regional.
- Obligatoriedad de la COPEI de evaluar todos los productos nuevos que somete a consideración un investigador presenta su CV y de devolverle una lista actualizada de los evaluados como de cinco puntos, independientemente de que se otorgue o no la promoción,
- Reformulación del acuerdo de confidencialidad para que no incluya las decisiones sobre cómo proceder en la aplicación de algún criterio en algunos casos específicos, sino solo la protección de los evaluadores en el sentido de que las discusiones y consideraciones sobre los evaluados son de carácter reservado.

- Que la COPEI incluya en su reglamento una propuesta de evaluación que reconozca la importancia de la productividad individual en el periodo de pre-indexación en Ciencias Sociales y Humanidades, para las promociones a las categorías D., E y F, las cuales, pese a ser supuestamente condicionadas a procesos cualitativos de evaluación, están fuertemente regidas por criterios cuantitativos que, además, no son explícitos.
- Publicar en todas las áreas y de manera sistemática los criterios mínimos a partir de los que fueron otorgadas las promociones a las categorías D, E y F, bajo el reglamento vigente o el anterior.

8. Propuestas específicas de cambios y adecuaciones a los criterios de repercusión académica de las Bases 2015

Artículos y criterios	Observaciones y propuestas del DIE
<p>4.1 Tener un número significativo de artículos publicados en algunas de las revistas de más alto impacto internacional de la especialidad (consultar por ejemplo el JCR, el Social Sc. JCR) (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio Se ha otorgado con al menos 5 publicaciones en el 15% superior de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad (del investigador) que aparecen en el JCR (excluyendo las revistas que publican solamente artículos de revisión). Para las categorías de investigador Cinvestav 3-E y 3-F será necesario que al menos el 20% de la producción total del investigador esté publicada en revistas incluidas en el 15 % superior de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad (del investigador) que aparecen en el JCR (excluyendo las revistas que publican solamente artículos de revisión). En este caso pueden considerarse artículos publicados en revistas indizadas que no se encuentren en el 15% superior de dicha lista, siempre y cuando cumplan con un número de citas (en revistas indizadas y eliminando las autocitas) igual o superior al nivel sobresaliente del área.</p> <p>La base de datos JCR puede consultarse en la página de Internet del <i>ISI Web of knowledge</i>.</p>	<p>En educación el 15% superior de las revistas son en su mayoría de psicología (generalmente experimental) o de otras subdisciplinas lejanas a nuestro trabajo o formación disciplinaria. Además, este criterio afecta otros criterios (participación en comités editoriales de revistas). Por lo tanto, debemos reconsiderar la política de usar los rankings de revistas y los índices como criterio en las evaluaciones (véanse también nuestros comentarios en 4.2 y 4.4).</p> <p>Propuestas:</p> <p>a) Ampliar el número de índices (empezando por Scopus y SCImago) e identificar las revistas más importantes para las publicaciones de acuerdo a nuestro trabajo de investigación;</p> <p>b) Que el criterio se pueda sustituir por o complementar con publicaciones en libros o capítulos de libro en editoriales de prestigio.</p> <p>c) Desarrollar criterios racionales para valorar la importancia de las editoriales de acuerdo con criterios estrictos, tales como tiraje inicial; reediciones y reimpressiones; reseñas de especialistas reconocidos, independientemente de dónde sean publicadas éstas (revistas como Letras Libres o Nexos, suplementos culturales, gacetas, etcétera); comentarios (necesariamente cualitativos) en soportes diversos.</p>
<p>4.2. Tener el promedio internacional de citas para la especialidad en artículos de investigación (ver apéndice 4) No incluir autocitas (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Para evaluar el criterio es indispensable que el investigador presente un reporte (análisis) de citas obtenido de la base de datos <i>Web of Science Core Collection</i>, excluyendo las autocitas. El análisis puede solicitarse al área de Servicios Bibliográficos.</p> <p>Para estimar el promedio internacional de citas no se considerarán los artículos de los dos últimos años.</p>	<p>El asunto de las citas es muy complejo.</p> <p>Para muchos de nosotros, los que tenemos 15 años o más de antigüedad en la institución, las reglas han cambiado de manera continua y se aplican de manera retroactiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto significa que entre nuestros productos de 5 puntos tenemos artículos que no necesariamente son de Web of Science o ERIH, las bases aceptadas hoy en día. • Nos exigen citas sobre estos productos, pero únicamente en revista indizada en WoS o ERIH, cuando estos materiales claramente no son parte de los circuitos de conocimiento de estas bases.

La Comisión considera únicamente citas generadas en productos que la Copei validaría como de 5 o más puntos (por ejemplo, revistas incluidas en el JCR, capítulos de libro en casas editoriales de prestigio, etc.)

Para revisar el promedio se considerará la especialidad en la que está publicando el investigador. Si ha publicado en dos o más especialidades se podrán evaluar cada una de ellas.

- COPEI NO acepta citas de la misma revista o revistas parecidas aunque tengamos publicaciones que se nos han reconocido previamente como de 5 puntos.
- La restricción a WoS y ERIH es una política del CINVESTAV, pero no de otras instituciones ni de otros investigadores. El no aceptar citas de otro tipo de fuentes es una evaluación de facto a esas instituciones y otros investigadores.
- No todas las disciplinas se rigen por este tipo de publicaciones, el ejemplo más claro es el de Historia donde los notables del campo publican en revistas como las *Annales Histoire Sciences sociales*, una publicación de larga tradición y prestigio en el campo no reconocida por WoS ni ERIH.
- El resultado de esta política de evaluación es que tenemos productos que nunca pueden reunir citas, afectando el promedio de citas y el factor H (ver abajo también criterio 4.4)

Propuestas:

- a) Aceptar las citas que se logran identificar en las mismas revistas donde nuestros artículos fueron publicados y evaluados en 5 puntos así como en revistas indexadas en Scopus y en SCImago.**
- b) Se deben reconocer otros órganos de difusión del conocimiento históricamente establecidos y reconocidos en los campos como señalado en el ejemplo arriba.**
- c) Esto debe implicar reconocer otro tipos de índices, incluso algunos de muy alto prestigio que no incluyen servicios de citación, como, por ejemplo, el de la MLA (Modern Language Association), reconocido en el área de lingüística, lingüística aplicada, *literacy* y bilingüismo, o el Excellence in Research for Australia Outlet Ranking.**
- d) También se debe considerar la autoría de las citas, el prestigio del investigador que cita cuando la revista no está indexada por WoS, ERIH o Scopus.**
- e) Adicionalmente, el Reglamento debería incluir la posibilidad de que los propios investigadores realicen su análisis de citas y comenten a la COPEI sobre las citas localizadas en libros y capítulos de libros que, como hemos argumentado, constituyen una de las formas de publicación más importantes en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.**

	<p>f) Incluir la valoración de citas en publicaciones con un puntaje menor. Que las citas valgan lo mismo que la publicación o que dos citas de 3 puntos, por ejemplo, valga como una de cinco.</p> <p>g) Si las propuestas anteriores no se toman en cuenta, proponemos entonces que este criterio NO sea el candado de entrada a la evaluación de las categorías 3D en adelante, sino uno de ellos.</p>
<p>4.3 Tener citas en monografías y libros de reconocida importancia o citas múltiples en artículos internacionales de revisión en revistas de prestigio. (Ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: El criterio se ha cumplido con al menos tres citas por autores diferentes en libros o monografías; o con tres citas múltiples en artículos de revisión, entendiendo por múltiples las citas de al menos dos trabajos del investigador en un mismo artículo de revisión o un trabajo del investigador citado al menos dos artículos de revisión diferentes.</p>	<p>La frase “monografías y libros de reconocida importancia” es ambigua, en el caso de las revistas se define por Web of Science y ERHI (ver comentarios abajo), pero en el caso de libros solo dice en el criterio 4.4 “como Elsevier, Springer, Verlag, Pergamon Press, CRC Press, Wiley, etc,”</p> <p>Lo problemático es el “etc.” El Cinvestav no debería promover una <i>política lingüística discriminatoria</i>. Un ejemplo: Miño y Dávila Editores es una casa editorial importante para las Ciencias Sociales y Humanidades, publica obras clásicas, traducciones de obras importantes publicadas en otras lenguas, análisis político e investigación original producida en países sudamericanos, pero es desconocida para muchos aquí.</p> <p>Propuesta:</p> <p>a) Reconocer el valor del español como lengua académica, reconocer obras publicadas en casas editoriales universitarias y comerciales importantes para la región, aceptar citas a nuestra producción como válidas localizadas en obras de colegas publicadas en estas opciones editoriales.</p>

<p>4.4 Haber publicado artículos de investigación que hayan sido citados de manera extraordinaria, usando como guía el nivel sobresaliente de citas de la especialidad correspondiente al artículo (ver apéndices 3 y 4).</p> <p>Criterio: El criterio se ha cumplido cuando uno de los artículo tiene del orden de 10 veces o más el nivel sobresaliente de citas de la especialidad o con cuatro artículos, cada uno con un número de citas igual o mayor al nivel sobresaliente o con dos artículos, cada uno con el triple o más de citas que el nivel sobresaliente.</p>	<p>En el área de Ciencias Sociales y Humanidades las Bases de la COPEI establecen que el promedio sobresaliente del área es 10.8 citas. Sin embargo, incluye disciplinas como Ecología, Ciencias Ambientales y Salud Pública que corresponden a otras áreas científicas, y Psicología y Psicología multidisciplinaria que no corresponden a las agendas de trabajo de los investigadores del área en el Cinvestav, al menos no en el ámbito de la Investigación Educativa y de la Matemática Educativa, caso diferente al de Psicología educativa, que tiene correspondencias evidentes con nuestro trabajo. Vale la pena señala que mientras Psicología y Psicología multidisciplinaria tienen 10.8 citas promedio, la Psicología Educativa tiene 6.7.</p> <p>Propuesta: a) incluir Scopus y SCImago</p>
<p>4.5 Haber originado resultados de investigación que hayan sido tema de discusión por terceros en artículos de investigación, de revisión, libros de importancia en el área o memorias de congresos de prestigio. Se debe poder apreciar el tenor en el que se cita la contribución del autor (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Para cumplir el criterio se requieren al menos dos artículos, uno de ellos debe haber sido generado en el grupo de investigación donde el solicitante figure como responsable.</p>	<p>El criterio de que un artículo haya “sido generado en el grupo de investigación donde el solicitante figure como responsable” no necesariamente corresponde a la organización de la investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, donde los resultados no siempre provienen de un grupo de investigación.</p> <p>Propuesta: a) Para cumplir el criterio se requieren al menos dos artículos o capítulos de libro donde los resultados de investigación hayan sido tema de discusión por terceros o servido de fuente principal para el diseño y/o realización de la investigación.</p>
<p>4.6 Haber sido editor o miembro de comités editoriales de revistas o publicaciones seriadas de prestigio internacional (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Podrá cumplirse con ser o haber sido miembro del comité editorial de una revista que se encuentre en el 15% superior de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad (del investigador) que aparecen en el JCR o el Social Sciences JCR (excluyendo las revistas que publican solamente artículos de revisión), o en dos revistas dentro de los dos tercios superiores de la lista de revistas incluidas en el JCR de la especialidad.</p>	<p>Propuesta: a) Incluir revistas indexadas en Scopus y en Scimago.</p>

<p>4.7 Haber publicado por invitación en revistas o libros de prestigio internacional artículos en extenso (de revisión o investigación) (ver apéndice 3)</p> <p>Criterio: Podrá cumplirse con alguna de las siguientes opciones:</p> <p>a) Con dos artículos de investigación original o de revisión publicados por invitación en revistas indizadas que se encuentren en el 15% superior de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad que aparecen en el JCR o el Social Sciences JCR o con 3 capítulos por invitación en libros de prestigio internacional.</p> <p>b) Con 4 artículos de investigación original o de revisión publicados por invitación en revistas que se encuentren dentro de los dos tercios superiores de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad que aparecen en el JCR o el Social Sciences JCR.</p> <p>c) En todos los casos se requieren las cartas de invitación dirigidas al investigador.</p>	<p>Propuestas:</p> <p>a) Incluir revistas indexadas en Scopus y en SCimago.</p> <p>b) Reconsiderar el 15% superior de los índices e incluir otro tipo de publicaciones internacionales y/o nacionales.</p> <p>c) El criterio “Con 4 artículos de investigación original o de revisión publicados por invitación en revistas que se encuentren dentro de los dos tercios superiores de la lista de revistas con más alto factor de impacto de la especialidad que aparecen en el JCR o el Social Sciences JCR” debe incluir capítulos de libro por invitación también”.</p>
<p>4.8 Haber publicado como autor un libro científico de reconocida importancia en su campo (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se han considerado libros de calidad científica internacional en su campo, publicado por casas editoriales tales como Elsevier, Springer, Verlag, Pergamon Press, CRC Press, Wiley, etc. También se considerarán ediciones de organismos internacionales o coediciones de instituciones de educación superior con editoriales comerciales, si el autor documenta que cumplen estándares internacionales. Cabe aclarar que los productos de este tipo que pudieran considerarse suficientes para obtener la categoría de investigador Cinvestav 3-D, no necesariamente serán considerados para obtener categorías más altas.</p>	<p>El problema central está en la frase “por casas editoriales tales como Elsevier, Springer, Verlag, Pergamon Press, CRC Press, Wiley, etc.”, dado que no existen lineamientos claros para definir cuáles son las casas editoriales que pueden ser tomados en cuenta en este rubro. Clarivate Analytics (de Web of Science) publica una lista de casas editoriales que considera reconocidas, pero es apenas una aproximación y muchas no están incluidas, incluyendo algunas ediciones universitarias especializadas reconocidas en el campo (como el caso de Universidad de Texas en Austin en el area de Estudios Latinoamericanos). Para ver lista de Clarivate http://wokinfo.com/mbl/publishers/ (Anexo 1)</p> <p>Propuesta:</p> <p>a) Establecer lineamientos para el reconocimiento las casas editoriales, como, por ejemplo, la existencia de una procedimiento de revisión entre pares externos, trayectoria en la temática, colecciones reconocidas y/o editores de colecciones de prestigio.</p>

	<p>(ERIH define “revisión de pares” de esta manera: “Established procedures for external peer review. The concept of external peer review refers to various forms of editorial procedures that differ between academic fields and scholarly journals, and which indicate that the manuscript has been evaluated by one or more independent experts on the subject matter.”)</p>
<p>4.9. Haber dictado conferencias plenarias por invitación o conferencias invitadas en congresos científicos internacionales de prestigio (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se ha cumplido con al menos dos conferencias plenarias o cuatro conferencias invitadas. En ambos casos se debe acreditar plenamente el carácter internacional del evento y se requiere anexar la carta de invitación y/o el programa del evento.</p>	<p>Hay una serie de criterios que recaen en el juicio subjetivo de los evaluadores sobre si las constancias valen, si es o no internacional, etc. Esto se repite en otros criterios, por ejemplo en el 4.12, que adelante examinamos con más detalle.</p>
<p>4.10. Haber participado como responsable de la organización de simposios o congresos científicos de prestigio internacional (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se considera congreso internacional a la reunión, generalmente periódica, en la que los miembros de una asociación de varios países se reúnen para debatir cuestiones relativas a un área en particular. El carácter internacional del evento deberá ser documentado plenamente por el investigador. Se ha cumplido con al menos dos eventos de este tipo.</p>	<p>Aquí se requiere subrayar que hay múltiples formas de participación y responsabilidad en un congreso o simposio.</p> <p>Además, hay algunas reuniones que no caen en la definición de “congreso internacional” estipulada en este criterio pero que pueden tener igual importancia, como reuniones académicas internacionales, seminarios especializados y coloquios únicos pero de gran trascendencia en el campo específico. Las Bases COPEI deberían darles un lugar para ser justamente evaluadas.</p> <p>Propuestas:</p> <p>a) Abrir el criterio para reconocer la organización de otro tipo de reuniones académicas internacionales como seminarios especializados y coloquios;</p> <p>b) Considerar la participación en comités de organización de simposios o congresos científicos de prestigio internacional puesto que en las reuniones de organizaciones grandes hay múltiples grupos de trabajo de acuerdo con las áreas o subáreas y grupos de interés, cuyo trabajo es fundamental para conformar el programa.</p>
<p>4.11 Haber recibido una distinción académica notable (ver apéndice 3).</p>	

<p>Criterio: Se busca que la distinción reconozca la carrera sobresaliente del investigador y/o que premie una contribución extraordinaria al avance del conocimiento en el área del investigador.</p>	
<p>4.12 Haber obtenido por concurso donativos de organizaciones internacionales o haber contado con financiamiento continuo de organizaciones nacionales (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Podrá cumplirse, por ejemplo, con alguna de las siguientes opciones:</p> <p>a) Con un proyecto (donativo) internacional de alto nivel y/o monto considerable (el investigador deberá aparecer como responsable del donativo).</p> <p>b) Haber fungido como responsable de un proyecto (donativo) de grupo y al menos 3 proyectos (donativos) individuales otorgados por el Conacyt.</p> <p>c) Haber fungido como responsable de cinco proyectos (donativos) individuales financiados por el Conacyt, cada uno de ellos con una duración de al menos 2 años.</p> <p>d) Haber fungido como responsable de cinco proyectos de alto nivel financiados por la industria. Los proyectos deberán tener un componente de investigación y/o innovación que se pueda apreciar claramente. La trascendencia de los proyectos podrá evidenciarse por su impacto en la industria y/o en la sociedad, así como con la graduación de estudiantes de posgrado, la publicación de artículos originales de investigación y la obtención de patentes. No se considerarán en este rubro los proyectos destinados únicamente a la prestación de servicios.</p>	<p>En este criterio hay varias ambigüedades y entonces las definiciones caen sobre el juicio o prejuicio del evaluador.</p> <p>¿Qué es monto considerable? Esto varía considerablemente de campo a campo. En el caso de las Ciencias Sociales y Humanidades podría prescindirse de “montos para equipamiento”</p> <p>¿Cómo se va a comprender “internacional”? Hay instituciones internacionales radicadas en México, como el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) o el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) que han sido objetados en ocasiones anteriores por la COPEI, no obstante que en su documentación queda establecido con claridad que son organismos internacionales y cuentan con la participación de diversos países.</p> <p>La opción de “la industria” corresponde claramente a otras áreas, nosotros raramente nos relacionamos con ella.</p> <p>Por otro lado, Conacyt está financiando cada vez menos proyectos y con tiempos irregulares.</p> <p>La “sobre reglamentación” de este rubro, es decir, el definir con tanta precisión los términos impide cualquier margen de consideración a actividades financiadas alternas.</p> <p>Propuestas:</p> <p>a) La razón fundamental de este criterio debe ser reconocer el esfuerzo continuo de tener proyectos financiados y ponderar la cantidad de acuerdo con el campo.</p> <p>b) En el apartado d) se debe incorporar el caso de solicitudes de investigación por parte de la SEP, o instituciones de educación como el INEE, las secretarías de educación de los estados, etc.</p>

	<p>c) Reconocer combinaciones (por ejemplo: Conacyt+otras instancias+internacional) con el fin de valorar la razón fundamental arriba expuesta.</p>
<p>4.13 Haber formado investigadores activos e independientes</p> <p>Criterio: Podrá cumplirse con 2 graduados de doctorado en dirección única, quienes hayan graduado a otros estudiantes de posgrado sin la participación del investigador solicitante como codirector. También podrá cumplirse con un graduado de doctorado en dirección única y 2 graduados de doctorado en codirección, quienes hayan graduado a otros estudiantes de posgrado sin la participación del investigador solicitante como codirector. Para considerar a los graduados en codirección será necesario demostrar el carácter interdisciplinario de la investigación y sólo se acreditarán al investigador que haya fungido como autor de correspondencia del artículo producto de la tesis.</p>	<p>Este criterio se mide exclusivamente por el número de alumnos graduados por nuestros estudiantes graduados. En el pasado pudo haber sido un criterio válido, pero en las condiciones laborales actuales no toma en cuenta que nuestros egresados tienen cada vez más dificultades para conseguir un trabajo académico en programas de posgrado (la mayoría de las opciones de trabajo están en programas de licenciatura, en el sector público o en la iniciativa privada), y entonces nuestros graduados a veces deben elegir otras opciones que no les da la posibilidad de formar estudiantes de posgrado.</p> <p>Propuesta: a) Ampliar este criterio y contemplar, por ejemplo, las publicaciones de nuestros graduados, su participación en simposios y reuniones científicas, además de otras actividades profesionales/académicas (participación en materiales didácticos como libros de textos nacionales).</p>
<p>4.14 Haber dirigido y participado hasta su conclusión, en proyectos que incluyan grupos de especialistas, que sean solicitados y financiados por terceros y que presenten un alto grado de originalidad y/o innovación en el área de su especialidad. El objetivo de estos proyectos debe haber incluido el desarrollo de conocimientos y procedimientos que permitan iniciar la exploración de un producto o que conduzcan a una adaptación o innovación inmediata, o al desarrollo de programas de formación de recursos humanos para otras instituciones (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se ha cumplido con al menos dos proyectos. No se han considerado proyectos de Conacyt ni Cosnet.</p>	<p>No lo dice explícitamente, pero los proyectos aquí son proyectos de investigación básica (“el desarrollo de conocimientos y procedimientos”). Sin embargo, la mayoría de nuestros proyectos son con la SEP u organizaciones parecidas y nuestro quehacer consiste en desarrollar propuestas y metodologías educativas (como por ejemplo Dialogar y descubrir, libros de texto gratuitos para la primaria, secundaria o telesecundaria, ficheros, etc.).</p> <p>Propuesta: a) Ampliar el tipo de proyectos que se consideran aquí.</p>
<p>4.15 Haber dirigido proyectos científicos o de desarrollo que involucren grupos de trabajo internacionales, con un financiamiento de monto notable y que hayan sido concluidos en forma exitosa (esto puede incluir publicaciones colectivas en revistas del más alto prestigio internacional) (ver apéndice 3).</p>	<p>El monto del donativo es prácticamente imposible para las Ciencias Sociales y Humanidades, al tipo de cambio de hoy son más de \$3.8 millones de pesos.</p> <p>Propuesta:</p>

<p>Criterio: Se ha otorgado con dos proyectos internacionales, con montos superiores a 200,000 usd.</p>	<p>a) Tomar en cuenta diferentes esfuerzos por llevar financiamientos al departamento y al Cinvestav sin establecer el monto o, en su caso, establecer diferencias por área.</p>
<p>4.16.Tener una patente en explotación comercial o haber desarrollado un producto que involucre tecnología de punta y se haya comercializado (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se refiere a productos que se han comercializado, sin alcanzar a tener una patente debido a la dinámica del mercado.</p>	
<p>4.17.Haber diseñado y desarrollado un proceso o producto que demuestre haber tenido una repercusión social notable, por el grado de innovación y el impacto en un gran número de beneficiarios (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se refiere a procesos o productos llevados hasta su fase final, que hayan sido diseñados y desarrollados por el investigador. Deben presentar un alto grado de innovación y repercusión social documentable. El gran número de beneficiarios estará en función del proceso o producto diseñado.</p>	<p>En el pasado no se ha reconocido el impacto de los libros de texto, materiales didácticos, proyectos de formación y otros esfuerzos realizados para el sistema educativo nacional o en comunidades, aun cuando el trabajo de los investigadores del área ha impactado favorablemente en resultados nacionales (por ejemplo, en pruebas estandarizadas) o se han adoptado para el diseño de otras modalidades educativas o para introducir reformas educativas.</p> <p>Propuesta:</p> <p>a) Tomar en cuenta la participación con el sistema educativo nacional, para valorar productos de gran impacto (por ejemplo: Manual del Instructor Comunitario del CONAFE, libros de texto gratuitos, propuestas de estrategias didácticas nacionales, modelos educativos de telesecundaria, modalidades a distancia, video bachilleratos, telebachilleratos, etcétera.</p>
<p>4.18. Haber contribuido de manera extraordinaria en labores de docencia y formación de Recursos Humanos en el Cinvestav, así como de promoción y divulgación de la ciencia con impacto nacional (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Con este criterio se pretende reconocer el compromiso institucional del investigador que haya realizado una labor en el Cinvestav, de manera extraordinaria y equilibrada, en la formación de recursos humanos, la docencia así como en la promoción y divulgación de la ciencia.</p>	<p>En ningún momento se reconoce el trabajo de comités de seguimiento de estudiantes de posgrado.</p> <p>Propuesta:</p> <p>a) Además de la dirección de tesis, se debe reconocer el trabajo de leer a otros estudiantes del departamento, y participar como integrantes de los comités de seguimiento y como sinodales en los exámenes de grado.</p> <p>b) Asimismo se deben reconocer las invitaciones a ser sinodales externos de otras universidades nacionales e internacionales y la realización de obras de promoción y divulgación nacionales en participación con grupos interinstitucionales.</p>

<p>El investigador debe proporcionar la documentación que considere pertinente para demostrar una labor extraordinaria en los tres campos: la formación de recursos humanos de alta calidad, la docencia y la divulgación. Tener un número alto de estudiantes graduados de posgrado es necesario pero no es suficiente para otorgar el criterio.</p>	
<p>4.19. Haber participado de manera consistente como revisor (árbitro) de artículos en revistas del más alto impacto internacional (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se otorgará con al menos 10 artículos arbitrados en revistas incluidas en el 15% superior de la lista de revistas con el más alto factor de impacto de la especialidad que aparecen en el JCR (excluyendo las revistas que publican solamente artículos de revisión). También podrán considerarse libros y/o capítulos en libros publicados por editoriales de prestigio internacional. En ambos casos se requiere documentar el proceso hasta su conclusión.</p>	<p>Ver 4.1 Las revistas que ocupan el 15% superior en educación en su mayoría son de psicología (generalmente experimental) u otros parecidos que no se acercan a nuestro trabajo o formación disciplinaria.</p> <p>Propuesta:</p> <p>a) Reconocer ser miembro de comités editoriales de otras revistas.</p>
<p>4.20 Contribuir de manera extraordinaria a la formación de estudiantes de posgrado en el Cinvestav (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: Se otorgará con un mínimo de dos veces el promedio de estudiantes graduados de doctorado/investigador/año del Departamento al que pertenece el investigador solicitante (consultar datos en la Secretaría Académica). El investigador deberá tener al menos 3 estudiantes graduados de doctorado para promoción a la categoría de investigador 3D y 5 doctorados para las categorías 3E y 3F. Las codirecciones se considerarán proporcionalmente.</p>	
<p>4.21 Cumplir con un índice h igual o mayor al 80% del nivel sobresaliente de citas del área (ver apéndice 3).</p> <p>Criterio: El índice h es el número de artículos mayor que h que tienen al menos h número de citas. Por ejemplo, un índice h de 20 significa que el investigador ha publicado 20 artículos con al menos 20 citas cada uno. Los índices h que se consideran para las diversas áreas del conocimiento que se cultivan en el Cinvestav han sido</p>	<p>De acuerdo con el reglamento, el factor H para Ciencias Sociales es de 9, que se obtuvo de: $80\% \times 10.8 = 8.64$ (redondeado a 9). Sin embargo, como ya lo hemos argumentado en páginas previas, las subáreas incluyen disciplinas que no corresponden a las Ciencias Sociales ni a la mayoría de las agendas de trabajo de los investigadores del área de Ciencias Sociales del Cinvestav. No tiene ningún sentido que los investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades del Cinvestav “compitamos” con disciplinas ajenas. Vale la pena señalar que mientras las Psicología y Psicología multidisciplinaria, que</p>

calculados con base en el nivel sobresaliente de citas del área, considerando un factor de corrección por autocitas del 20%, por lo que el investigador al hacer el análisis deberá excluir las autocitas. Dichos índices son los siguientes: Física 14, química 12, Matemáticas 4, Ciencias Biológicas y de la salud 20, Ciencias Sociales 9, Tecnología y Ciencias de la Ingeniería 9.

Para el caso particular de investigadores con trabajos colectivos, en donde las publicaciones suelen tener varias decenas de autores, el índice *h* se determinará de acuerdo con lo que se establece en el inciso 1 del artículo B.4 de este Apéndice.

tienen el “nivel sobresaliente de 10.8 citas promedio, la psicología educativa tiene 6.7.

Propuesta:

a) Quitar las subáreas que no corresponden a las Ciencias Sociales y las Humanidades; el valor del nivel sobresaliente es 7.8 y el promedio internacional sería 2.0

Anexo 1 Lista libros Clarivate Analytics (<http://wokinfo.com/mbi/publishers/>).

<p>A K PETERS, LTD A R G GANTNER VERLAG K G ABMS-ASSOC BRASILEIRA MECANICA SOLOS ENGENHARIA GEOTECNICA ACAD CONFERENCES LTD ACAD BUSINESS DABROWA GORNICZA ACADEMIA PRESS ACADEMIA SCIENTIARM FINICA ACADEMIC PRESS ACADEMIC PRESS LTD-ELSEVIER SCIENCE LTD ADDISON-WESLEY PUBL CO AGH-UNIV SCI & TECHNOL AICA-ARMENIA, INST CONTEMPORARY ART AKAD VERLAG GMBH AKADEMISCHE VERLAGSGESELLSCH AKA GMBH ALDINE-TRANSACTION PUBLISHERS AMBIT MEDIA AS AMER ANTHROPOLOGICAL ASSOC AMER ASSOC PHARMACEUTICAL SCIENTISTS AMER ASTRONAUTICAL SOC AMER CHEMICAL SOC AMER FISHERIES SOC AMER GEOPHYSICAL UNION AMER INST AERONAUTICS & ASTRONAUTICS AMER MATHEMATICAL SOC AMER ORNITHOLOGISTS UNION AMER PHILOSOPHICAL SOC AMER PSYCHIATRIC PRESS, INC AMER SOC CIVIL ENGINEERS AMER SOC HEATING, REFRIGERATING AND AIR-CONDITIONING ENGS AMER SOC MECHANICAL ENGINEERS AMER SOC MICROBIOLOGY AMER SOC PLANT TAXONOMISTS AMSTERDAM UNIV PRESS ANALYTIC PRESS, INC ANDERSON PUBL CO ANNUAL REVIEWS ANTHEM PRESS APRESS ARTECH HOUSE ARTS EXTENSION SERV ASCLEPION PUBLISHING, LLC ASERS PUBLISHING ASHGATE PUBLISHING LTD ASM INTERNATIONAL ASOCIACION ESPANOLA MICOLOGIA ASSOC AUSTRALASIAN PALAEONTOLOGISTS ASTRONOMICAL SOC PACIFIC ATENEDE DE MANILA UNIV ATHABASCA UNIV PRESS ATLANTIS PRESS AUERBACH PUBLICATIONS, TAYLOR & FRANCIS GROUP AUSTRALASIAN INST MINING & METALLURGY</p>	<p>ASTM INTERNATIONAL CONCHBOOKS CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENT, CSIC CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS CONSERVATOIRE & JARDIN BOTAN VILLE GENEVE CONTINUUM INT PUBLISHING GROUP COOPER ORNITHOLOGICAL SOCIETY COPERNICUS AN IMPRINT OF SPRINGER, NY CORILA CRC PRESS-TAYLOR & FRANCIS GROUP CROATIAN ACAD SCIENCES & ARTS CSIRO PUBLISHING CUADERNOS DE ANUARIO FILOSOFICO CZECH ACAD SCIENCES, PRAGUE, INST ARCHAEOLOGY DARLINGTON PRESS DARTMOUTH COLLEGE PRESS DAS ES SALAAM UNIV PRESS LTD DAVID FULTON PUBL LTD DEMOS MEDICAL PUBLICATIONS DEPT FISHERIES & OCEANS FISH HABITAT MANAGEMENT BRANCH DESTECH PUBLICATIONS, INC DEUTSCHEN GESELL ALLGEMEINE & ANGEWANDTE ENTOMOLOGIE DEUTSCHER KUNSTVERLAG BERLIN DEUTSCHES GRUNES KREUZ E V-GERMAN GREEN CROSS DOLLING UND GALITZ VERLAG DUKE UNIV PRESS DUNEDIN ACAD PRESS LTD E D P SCIENCES E J BRILL E SCHWEIZERBART'SCHE VERLAGSBUCHHANDLUNG EARTHSCAN PUBLICATIONS LTD EAST-WEST CENTER ECOLE POLYTECHNIQUE EDICIOS CASTRO EDINBURGH UNIV PRESS EDITIONS RODOPI B V EDITIONS TECHNIP EDITURA CU/ART EDITURA EXCELSIOR ART EDIZIONI DELLA NORMALE EDIZIONI MINERVA MEDICA EDWARD ELGAR PUBLISHING LTD EISENBRAUNS ELSEVIER ELSEVIER ACADEMIC PRESS INC ELSEVIER BUTTERWORTH-HEINEMANN ELSEVIER NORTH HOLLAND ELSEVIER SCIENCE BV ELSEVIER SCIENCE LTD ELSEVIER SCIENCE PUBLISHERS BV BIOMEDICAL DIVISION ELSEVIER SCIENTIFIC PUBL CO ELSEVIER/NORTH-HOLLAND EMBRAPA GADO LEITE EMBRAPA SOJA</p>	<p>HEINZ NIXDORF INST, UNIV PADERBORN HUMANA PRESS INC IDEA GROUP PUBLISHING IEEE IGI GLOBAL IL POLIGRAFO IMPERIAL COLL PRESS INDEPENDENT INST INDIAN NATL SCIENCE ACAD INFONORTICS LTD INFORMATION AGE PUBLISHING-IAP INFORMATION TODAY INC INNSBRUCK UNIV PRESS INST BADAWCZY LESNICTWA INST BOTANICA-SAO PAULO INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS-ILAE INST NATL ETUDES DEMOGRAPHIQUES (I INED) INST SOUTHEAST ASIAN STUDIES INSTITUTE STUDY MAN INC INSTYTUT BIOLOGII DOSWIADCZALNEJ IM MARCELGO NENCKIEGO INT BUREAU FISCAL DOCUMENTATION INT GLACIOLOGICAL SOC INT MONETARY FUND INT OCEAN COLOUR COORDINATING GROUP-IOCCG INT ORGANIZATION MIGRATION INT SCIENTIFIC PUBLICATIONS INTECH EUROPE INTELLECT LTD INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK INTERVARSITY PRESS IOP PUBLISHING LTD IOS PRESS ISLAND PRESS ISTE LTD IWA PUBLISHING J CRAMER JAI PRESS INC JAI-ELSEVIER LTD JAI-ELSEVIER SCI BV JAI-ELSEVIER SCIENCE INC JOHANN HEINRICH VON THUNEN INST JOHN WILEY & SONS JOHN WILEY & SONS INC JOHN WILEY & SONS LTD JOHNS HOPKINS UNIV PRESS JONES & BARTLETT PUBLISHERS K G SAUR VERLAG KG KARGER KLUWER ACADEMIC PUBLISHERS KLUWER ACADEMIC/PLENUM PUBL KOELTZ SCIENTIFIC BOOKS KOGAN PAGE LTD KONINKLIJK INST TAAL- LAND- ENVOLKENKUNDE (KITLV PRESS) LANDES BIOSCIENCE LANDLINKS PRESS LARS MULLER PUBL LAWRENCE ERLBAUM ASSOC PUBL</p>	<p>NORTH HOLLAND, ELSEVIER SCIENCE PUBL BV NORTHEASTERN UNIV PR NORTH-EUROPEAN SCIENTIFIC PUBLISHERS-NESP NOTTINGHAM UNIV PRESS NOVA SCIENCE PUBLISHERS, INC NSTA PRESS OHIO UNIV PRESS OLDENBOURG WISSENSCHAFTSVERLAG GMBH OXFORD FAJAR SDN BHD -008974-T OXFORD UNIV PRESS PABST SCIENCE PUBLISHERS PALACKY UNIV PALAEONTOLOGICAL ASSOC PALGRAVE PALLAS PUBLICATIONS PALMENIA CENTRE CONTINUING EDUCATION PAN STANFORD PUBLISHING PTE LTD PENERBIT UNIV KEBANGSAAN MALAYSIA PENNSYLVANIA STATE UNIV PRESS PENSOFT PUBLISHERS PERGAMON-ELSEVIER SCIENCE LTD PHILOSOPHY DOCUMENTATION CTR PHYSICA-VERLAG GMBH & CO PICKERING & CHATTO PUBL POLICY PRESS POLISH ACAD SCIENCE, INST SYSTEMATICS EVOLUTION ANIMALS POLISH ACAD SCIENCES, MUSEUM & INST ZOOLOGY, PAN-MUZEUUM I INSTYTUT ZOOLOGII POLSKIE TOWARZYSTWO ENTOMOLOGICZNE POLY PRESS PONTIFICIA UNIV CATOLICA CHILE, FAC TEOLOGIA PORTLAND PRESS LTD PRAXIS PUBLISHING LTD PRESSES UNIV MIRAIL PRINCETON UNIV PRESS PRODUCTIVITY PRESS PROFESSIONAL & HIGHER PROMETHEUS BOOKS PROQUEST INFO & LEARNING PROVERSE HONG KONG PSYCHOLOGY PRESS PUBLICATIONS SCIENTIQUES DU MUSEUM PURDUE UNIV PRESS QUINTESSENCE PUBLISHING CO INC REAL SOC ESPANOLA HIST NATURAL RENAISSANCE INST RESOURCES FOR THE FUTURE INC RESOURCES FOR THE FUTURE PRESS ROSENBERG & SELLIER ROUTLEDGE ROUTLEDGE & KEGAN PAUL INC ROWMAN & LITTLEFIELD PUBL INC ROYAL COLL PSYCHIATRISTS ROYAL HISTORICAL SOC ROYAL SOC CHEMISTRY</p>	<p>STUDIUM PRESS LLC SUNA & INAN KIRAC RES INST MEDITERRANEAN CIVILIZATIONS SUOMALAINEN TIEDEAKATEMIA- ACADEMIA SCIENTIARUM FENNICA SUOMEN HISTORIALLINEN SEURA SURREY BEATTY & SONS SYDNEY UNIV PRESS SYMPOSIUM BOOKS SYNGRESS TAYLOR & FRANCIS LTD TECHNE PRESS TECHNICAL RESEARCH CENTRE FINLAND TEMPLE UNIV PRESS TIMES MIRROR / MOSBY COLL PUBL TMC ASSER PRESS TRANS TECH PUBLICATIONS LTD TRANSACTION PUBLISHERS TRANSNATIONAL PUBS INC TSINGHUA UNIV TSINGHUA UNIV PRESS UNITEVERIJ WAANDERS BV UNITED STATES INSTITUTE OF PEACE UNIV ADELAIDE PRESS UNIV ALASKA PRESS UNIV ALBERTA DEPT ANIMAL SCIENCE UNIV BRITISH COLUMBIA PRESS UNIV CALGARY PRESS UNIV CALIFORNIA PRESS UNIV CHICAGO PRESS UNIV CHILE, FACULTY ARTS UNIV COIMBRA UNIV GEORGIA PRESS UNIV GUADALAJARA UNIV ILLINOIS PRESS UNIV INNSBRUCK INST VERGLEICHENDE SPRACHWISSENSCHAFT UNIV LJUBLJANI, FAK FILOZOFSKA UNIV MANITOBA UNIV MINNESOTA PRESS UNIV NACIONAL AUTONOMA MEXICO UNIV NEBRASKA PRESS UNIV NEW HAMPSHIRE PRESS UNIV NEW MEXICO PRESS UNIV NORTH CAROLINA PRESS UNIV NORTH TEXAS PRESS UNIV NOTRE DAME PRESS UNIV PALACKEHO V OLOMOUCI UNIV PENNSYLVANIA MUSEUM ARCHAEOLOGY & ANTHROPOLOGY UNIV PENNSYLVANIA PRESS UNIV PITTSBURGH PRESS UNIV PRESS COLORADO UNIV PRESS KENTUCKY UNIV PRESS MISSISSIPPI UNIV PRESS NEW ENGLAND</p>
--	--	---	---	--

<p>AUSTRALIAN CENTRE INT AGRICULTURAL RESEARCH AUSTRALIAN NATL UNIV AUSTRIAN ACAD SCIENCE PRESS BAYLOR UNIV BAYWOOD PUBLISHING CO INC BIRKHAUSER BOSTON BIRKHAUSER VERLAG AG BLACKWELL PUBL BLACKWELL SCIENCE PUBL BOLYAI JANOS MATEMATIKA TARSULAT BRANDEIS UNIV PRESS BREPOLS PUBLISHERS BRILL BRITISH PSYCHOLOGICAL SOC BROOKINGS INST BROOKS / COLE PUBL CO BULLETTIN ASIA INST BURKE MUSEUM NATURAL HISTORY & CULTURE BUTTERWORTH-HEINEMANN C P GILLETTE MUSEUM ARTHROPOD DIVERSITY CA PRESS CABI PUBLISHING-C A B INT CAISTER ACADEMIC PRESS CAMBRIDGE INTERNATIONAL SCIENCE PUBLISHING CAMBRIDGE PHILOLOGICAL SOC CAMBRIDGE UNIV PRESS CAMEL PUBLISHING HOUSE CASA EDITRICE SCIENTIFICA INTERNAZIONALE CATENA VERLAG CBS-KNAW FUNGAL BIODIVERSITY CENTRE CENTER PHILOSOPHY SCIENCES UNIV LISBON CENTRAL EUROPEAN UNIV PRESS CENTRE INFORMATION STUDIES CENTRUM PRO STUDIUM DEMOKRACIE & KULTURY-CDK CHANDOS PUBL CHANNEL VIEW PUBLICATIONS CHAPMAN & HALL/CRC PRESS CHARTERED INST MANAGEMENT ACCOUNTANTS CHEMICAL INDUSTRY PRESS CHEMTEC PUBLISHING CIE CENTRAL BUREAU CLAME-COMITE LATINOAMERICANO MAT EDUC COLD SPRING HARBOR LABORATORY PRESS COMENIUS UNIV BRATISLAVA, DEPT ARCHAEOLOGY COMPUTATIONAL MECHANICS PUBLICATIONS LTD COMUNE UDINE, MUSEO FRIULANO STORIA NATURALE</p>	<p>EMERALD GROUP PUBLISHING LIMITED EMERALD GROUP PUBLISHING LTD EQUINOX PUBLISHING LTD ERNST & SOHN VERLAG ARCHITEKTUR & TECHNISCHE WISSENSCHAFTEN GMBH & CO KG ESA PUBLICATIONS DIVISION C/O ESTEC ESFERA CAOS EDITORES LDA EUROPAE ARCHAEOLOGIA CONSILIUM-EAC EUROPEAN ASSOC GEOSCIENTISTS & ENGINEERS EUROPEAN FOREST INSTITUTE EUROPEAN MATHEMATICAL SOC EUROPEAN RESPIRATORY SOCIETY FERDINAND SCHONINGH FIM DE SEculo-EDICOES FISHERIES & OCEAN CANADA & NATURAL RESOURCES CANADA FLORISTISCH-SOZIOLOGISCHE ARBEITSGEMEINSCHAFT E V FOCAL PRESS FORDHAM UNIV PRESS FOREST HISTORY SOC FORUM ITALICUM FOUQUE LITERATURVERLAG FREUND PUBL HOUSE LTD FUNGAL DIVERSITY PRESS CTR RES FUNGAL DIVERSITY GABLER VERLAG/SPRINGER FACHMEDIEN GALLAUDET UNIV PR GANGEMI EDITORE S P A GARLAND SCIENCE, TAYLOR & FRANCIS GEOLOGICAL SOC AMER INC GEOLOGICAL SOC PUBLISHING HOUSE GEORGETOWN UNIV PRESS GLOBAL ACADEMIC PUBLISHING GLOBAL ORIENTAL Publishers - Clarivate Analytics http://wokinfo.com/mbi/publishers/ GOECKE & EVERS GOWER PUBL CO GULF PROFESSIONAL PUBL GULF PUBL CO GUNTER NARR VERLAG HARMATTAN HART PUBL HART PUBLISHING LTD HARVARD UNIV PRESS HAWORTH PRESS INC</p>	<p>LEGENDA-EUROPEAN HUMANITIES RESEARCH CENTRE LEGENDA-MODERN HUMANITIES RES ASSN LEIDEN UNIV PRESS LINCOLN INST LAND POLICY LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS LIT VERLAG LOUISIANA STATE UNIV PRESS LYNX HOUSE PRESS M E SHARPE INC M I T PRESS MACN-MUSEO ARGENTINO CIENCIAS NATURALES MAGNOLIA PRESS MANAAKI WHENUA PRESS, LANDCARE RESEARCH MANEY PUBLISHING MANN GEBR VERLAG GMBH & CO MARTIN STRIZ PUBLISHING MARTINUS NIJHOFF MARY ANN LIEBERT INC MATFYZPRESS PUBL HOUSE, FAC MATH & PHYSICS MATHEMATICAL ASSOC AMERICA SERVICE CENTER MAX RUBNER-INSTITUT MCGILL-QUEENS UNIV PR METROPOLITNI UNIV PRAHA, OPS MINERALOGICAL SOC AMER MINERALOGICAL SOCIETY GREAT BRITAIN & IRELAND MIT PRESS MOHR SIEBECK MONASH UNIV PUBLISHING MONDUZZI EDITORE S P A MONGOL GAZAR, SCIENTIFIC DIV MORGAN KAUFMANN PUB INC MOUNTAIN PRESS PUBL CO MOUTON DE GRUYTER MULTILINGUAL MATTERS LTD MUSEU NACIONAL-UNIV FEDERAL DO RIO DE JANEIRO MUZEUM BESKYD NABU WALDECK-FRANKENBERG NATL ACADEMIES PRESS NATL ACADEMY SCIENCES UKRAINE, S P TIMOSHENKO INST MECHANICS NATL BOTANICAL GARDEN BELGIUM NATURA OPTIMA DUX FOUNDATION NATURAL ENERGY WORKS NATURALIS BIODIVERSITY CENTER NEW ZEALAND FRESHWATER SCIENCES SOC NEWNES</p>	<p>S E P M - SOC SEDIMENTARY GEOLOGY SAE INTERNATIONAL SAGE PUBLICATIONS INC SCIENCE HISTORY PUBLICATIONS/ USA SCIENCE PRESS BEIJING SCIENCE PUBLISHERS INC SCIENTIFIC PUBLISHERS SCRIVENER PUBLISHING LLC SCUOLA NORMALE SUPERIORE SEA - SOC ENTOMOL ARAGONESA SENCKENBERGISCHE NATURFORSCHENDE GESELLSCHAFT SENSE PUBLISHERS SERBIAN ACAD SCIENCES ARTS SIAM SIAM SOC ROYAL PATRONAGE SILKWORM BOOKS SIMON AND SCHUSTER SINAUER ASSOC SLACK INC SLOVAK ACAD SCIENCES SLOVAK ACADEMY SCIENCES MATHEMATICAL INSTITUTE SLOVENSKA AKADEMIJA ZNANOSTI UMETNOSTI SOC CHIMICA ITALIANA SOC ECONOMIC GEOLOGISTS, INC SOC MINING METALLURGY & EXPLORATION INC SOC NAUTICAL RESEARCH SOC PROMOTION SCIENCE & SCHOLARSHIP-SPOSS SOCIAL INSURANCE INST SOCIETE MATHEMATIQUE FRANCE SOUTH AFRICAN NATL BIODIVERSITY INST SOUTH DAKOTA ACAD SCIENCE SPEKTRUM AKADEMISCHER VERLAG GMBH SPINGER-VERLAG IBERICA SPON PRESS SPRINGER SPRINGER BASEL AG SPRINGER INDIA SPRINGER INT PUBLISHING AG SPRINGER PUBLISHING CO SPRINGER VERLAG PARIS SPRINGER VS/SPRINGER FACHMEDIEN SPRINGER-VERLAG BERLIN SPRINGER-VERLAG FRANCE SPRINGER-VERLAG ITALIA SPRINGER-VERLAG LONDON LTD SPRINGER-VERLAG TOKYO SPRINGER-VERLAG WIEN ST JOSEPH UNIV PRESS STANFORD UNIV PRESS STEINKOPFF DARMSTADT</p>	<p>UNIV PRESS SOUTHERN DENMARK UNIV PRESS VIRGINIA UNIV TARTU PRESS UNIV WALES PRESS UNIV WASHINGTON PRESS UNIV WEST BOHEMIA UNIV WINTER GMBH UNIVERSITY OF WASHINGTON PRESS URBAN LAND INSTITUTE US INST PEACE USDA FOREST SERVICE UTAH STATE UNIV PRESS VANDERBILT UNIV PRESS VEB VERLAG VOLK GESUNDHEIT BERLIN VERLAG OSTERREICHISCHEN AKAD WISSENSCHAFTEN VERLAG PAUL PAREY VERSITA, VERSITA LTD VIEWEG-TEUBNER VERLAG GMBH VILNIUS GEDIMINAS TECHNICAL UNIV PRESS, TECHNIKA VIT KABOUREK VOJNOTEHNICKI INSTITUT VS VERLAG SOZIALWISSENSCHAFTEN-GWV FACHVERLAGE GMBH VSB-TECH UNIV OSTRAVA VYDAVATELSTVI A NAKLADATELSTVI ALES CENEK W BERTELSMANN VERLAG GMBH & CO KG WAGENINGEN ACAD PUBL WALTER DE GRUYTER & CO WALTER DE GRUYTER GMBH WELLCOME INST HISTORY MEDICINE WESTDEUTSCHER VERLAG GMBH WHITE HORSE PRESS WHITTLES PUBL SERVICES WILEY PERIODICALS WILEY-BLACKWELL WILEY-LISS, INC WILEY-V C H VERLAG GMBH WILEY-VCH, INC Publishers - Clarivate Analytics http://wokinfo.com/mbi/publishers/ 10 de 11 1/23/17, 2:29 PM Publishers WILFRID LAURIER UNIV PRESS WILLAN PUBL WILLIAM ANDREW INC WIT PRESS WIT PRESS/COMPUTATIONAL MECHANICS PUBLICATIONS WITS UNIV PRESS WOODHEAD PUBL LTD WORLD BANK INST WORLD CENTURY PUBLISHING CORP WORLD COLL WORLD HEALTH ORGANIZATION WORLD SCIENTIFIC AND ENGINEERING ACAD AND SOC</p>
---	---	--	--	--

				WORLD SCIENTIFIC PUBL CO PTE LTD WYDAWNICTWO NAUKOWE UAM, WYDAWNICTWO UNIV JAGIELLONSKEG YALE UNIV PRESS ZIP PUBLISHING ZONE BOOKS ZRC PUBLISHING
--	--	--	--	---

Bibliografía

Buranyi, Stephen (2017) Is the staggeringly profitable business of scientific publishing bad for science? The Guardian, 27 June.

(<https://www.theguardian.com/science/2017/jun/27/profitable-business-scientific-publishing-bad-for-science>).

DORA (2012) San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA). (<http://www.ascb.org/dora/>).

Fernández, Vítores, David (2017). El español: una lengua viva. Informe 2017. Instituto Cervantes. Madrid, Instituto Cervantes. (https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2017.pdf).

Harzing, A.W. (2007) Publish or Perish, (<https://harzing.com/resources/publish-or-perish>).

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2016). Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira: 2016. Rio de Janeiro, IBGE, Coordenação de População e Indicadores Sociais, (<https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv98965.pdf>).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica 2016: educación superior y media superior. México, INEGI, 2016.

Larivière, Vincent *et al.* (2016) A simple proposal for the publication of journal citation distributions BioRxiv. The preprint server for Biology (<https://www.biorxiv.org/content/early/2016/09/11/062109>).

Larivière, Vincent; Haustein S. y Mongeon P. (2015) The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. PLoS ONE 10(6): e0127502. doi:10.1371/journal.pone.0127502.

Márquez, Alejandro y Alcántara A. (2017) Impacto de los índices internacionales en la producción científica en educación. Tendencias en las revistas de investigación educativa en Iberoamérica. Universidades, n. 73 (<http://publicaciones.udual.org/doss73-1.html>).

Meester, Wim (2013) Towards a comprehensive citation index for the Arts & Humanities, Research Trends; Issue 32, March (<https://www.researchtrends.com/issue-32-march-2013/towards-a-comprehensive-citation-index-for-the-arts-humanities/>).

Meester, Wim (2016) Scopus round table. Annual Forum "Information Resources for Tomorrow's Innovative Industry Leaders" and Scopus Award Russia 2016 ceremony. May

16 2016, Ekaterinburg

(http://www.scopusaward.ru/presentations/scopus_round_table_Wim_Meester.pdf)

Seglen, Per O. (1992) The Skewness of Science. Journal of the American Society for Information Science, 43(9):628-638.

([http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/\(SICI\)1097-4571\(199210\)43:9%3C628::AID-ASI5%3E3.0.CO;2-0/epdf](http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/(SICI)1097-4571(199210)43:9%3C628::AID-ASI5%3E3.0.CO;2-0/epdf)).

Testa, James (2016). Journal selection process. Clarivate Analytics (texto actualizado el 18 de julio, 2016). <https://clarivate.com/essays/journal-selection-process/>